

La lógica contextual de la colaboración en la prestación de servicios municipales. Análisis comparado de municipios en Estados Unidos, Noruega y España

M.^a Ángeles Huete y Clemente J. Navarro

Centro de Sociología y Políticas Locales. Universidad Pablo de Olavide

Sumario: I. LA COLABORACIÓN COMO ESTRATEGIA ADAPTATIVA EN EL MARCO DE LA NUEVA GOBERNANZA LOCAL.—II. LA COLABORACIÓN COMO ESTRATEGIA CONTEXTUAL: SOBRE VARIACIONES INSTITUCIONALES.—III. EL ANÁLISIS COMPARADO DE LA COLABORACIÓN: CASOS, DATOS Y MODELO OPERATIVO.—IV. LA LÓGICA INSTITUCIONAL DE LOS MODELOS DE COLABORACIÓN: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.—V. A MODO DE CONCLUSIONES: SOBRE LA NECESIDAD DE ANÁLISIS COMPARADO.—VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Sea que se denomine externalización, «contract-out, o prestación indirecta de servicios, es bien cierto que el establecimiento acuerdos de colaboración entre administraciones públicas o entre estas y actores privados viene convirtiéndose en pauta común de actuación, y ello, especialmente, entre los municipios. De hecho, cabría ver en ello un rasgo característico del paso de la gobernanza tradicional a la denominada nueva gobernanza local.

En buena medida, las razones de tal cambio se han localizado en las pautas de reestructuración socio-económica que supone la globalización, por un lado, o la específica situación de los gobiernos locales que, en general, soportan cierto desequilibrio entre servicios a prestar y ciertas limitaciones en los recursos de que disponen para ello, por otro. Ello ha hecho de la reducción de costes en la producción de servicios públicos un objetivo principal y de la colaboración una de las estrategias principales para ello.

Ahora bien, cabe pensar que además de estos factores, el contexto institucional en el que desarrollan su labor los municipios incida en la medida en que se establecen tales acuerdos y las razones que subyacen a ello. Esto es, que el sistema de gobierno local actúe como contexto que potencie o inhiba la extensión de tales acuerdos, los actores con los que se establecen y/o las razones que den cuenta de ello. No obstante, la literatura compara, en general, no ha solido atender a ello, a pesar haberse mostrado un factor relevante en los estudios sobre la que pudiera denominarse dimensión política de la gobernanza local, la formación y dinámica de las coaliciones de gobernanza urbana.

En lo que sigue se tratarán de presentar argumentos analíticos al respecto, tanto revisando la literatura existente (en el primer apartado), como postulando

algunas hipótesis acerca del efecto contextual de distintos sistemas de gobierno local (en el segundo apartado). A continuación se presenta el diseño de investigación desarrollado, en la forma de estudio comparado de casos, en el que se analizan a través de datos de encuesta del proyecto *Fiscal Austerity and Urban Innovation* municipios estadounidenses, noruegos y españoles (tercer apartado). A continuación se presentan los resultados del análisis y su discusión (cuatro apartado), para finalizar con unas breves conclusiones sobre el alcance analítico de lo expuesto en los apartados previos.

I. LA COLABORACIÓN COMO ESTRATEGIA ADAPTATIVA EN EL MARCO DE LA NUEVA GOBERNANZA LOCAL

No sería novedoso señalar que la nueva gobernanza local encuentra en la reestructuración socio-económica que supone la globalización y el imperativo del desarrollo que ello impone a los gobiernos y administraciones locales en una lógica de competencia inter-municipal sus razones principales (Peters y Pierre, 1998). Ahora bien, unido a este factor ligado a las pautas de cambio socio-económico global, que suele implicar más y nuevas demandas por las autoridades públicas locales, también cabe referirse a una pauta estructural a la que suele denominarse el «dilema de la autonomía local», a saber: el reconocimiento del municipio como ámbito privilegiado para la prestación de servicios a la ciudadanía en razón de su cercanía, por un lado, pero la falta de recursos para hacerlo posible, por otro (Ylönen, 1989).

Ante este marco de presiones provenientes de cambios macro y demandas micro, y enfrentados al dilema de la autonomía local, los municipios vienen desarrollando nuevas iniciativas para garantizar la gobernabilidad local. Con el calificativo genérico de nueva gobernanza local o gobernanza urbana, se trata de un conjunto más o menos amplio de iniciativas por las que los municipios fortalecen sus pautas de interacción con otros actores —públicos o privados— para diseñar y/o implementar sus políticas en forma de servicios públicos. Se trata del conocido paso de la «gobernanza tradicional» a la «nueva gobernanza» (Mayntz, 1999), al «gobierno por redes» (Blanco y Gomá, 2002), la «reinención del gobierno» (Osborne y Graeber, 1993) o el denominado «estado permisivo» que incluye o da cabida a otros agentes en las decisiones y actuaciones públicas (Clarke y Stewart, 1988).

De esta forma cabe entender la «nueva gobernanza» como un conjunto de iniciativas o estrategias adaptativas que ponen en marcha los municipios para garantizar la gobernabilidad local en atención a los cambios macro y micro que actualmente vienen enfrentando. En ella pueden diferenciarse una dimensión política y otra administrativa, ligadas a esta la doble condición de los municipios (Alba y Vanaclocha, 1997), las cuáles han ido dando lugar a diferentes líneas de indagación.

En su dimensión política, es la que ha recibido más atención hasta el momento, y se centra, fundamentalmente, en el análisis de la formación y dinámica de coaliciones de gobernanza para diseñar e impulsar diferentes iniciativas públicas¹. En cuanto a su dimensión administrativa, referida a la prestación de servicios públicos, destaca el análisis de las razones que llevan optar a los municipios por el establecimiento de acuerdos de colaboración con otras entidades —públicas o privadas— frente a otras modalidades de prestación de sus servicios. Si las coaliciones de gobernanza responden a la interdependencia de recursos vitales —económicos, de información, influencia política o movilización social— para la toma de decisiones (Stone, 1989, 1993; Imbroscio, 1997), el diseño e impulso de iniciativas municipales, los acuerdos de colaboración parecen responder, sobre todo, a la necesidad de reducir los costes de producción de servicios en el marco del «dilema de la autonomía local», en general, y en las condiciones de glocalización, en particular (Ferris, 1986; Miranda, 1994).

Ahora bien, junto a esta razón básica y común al desarrollo de acuerdos de colaboración en el ámbito municipal, diversos análisis al respecto muestran que en la decisión de su establecimiento cuentan otras razones ligadas a las características de los municipios, las pautas de interacción existente entre actores que actúan en ellos o las preferencias de las élites políticas y administrativas municipales.

Así, en la literatura sobre este asunto tradicionalmente se ha hecho referencia a tres factores que parecen influir en las decisiones en material de colaboración. A saber: el tamaño municipal, el nivel de desarrollo económico del municipio y las preferencias de los responsables políticos locales.

En primer lugar, el tamaño municipal se presenta como un elemento en función del cual se producen una serie de oportunidades para el establecimiento de acuerdos de colaboración. Por una parte, normalmente el tamaño municipal determina el volumen de servicios que tiene bajo su responsabilidad la administración local. A medida que los municipios son mayores, es decir, concentran un mayor número de habitantes, tienen también una administración local con mayor capacidad para asumir responsabilidades, especialmente en la prestación de bienestar a los ciudadanos (Boyne, 1996; Ferris, 1986 para el caso de Estados Unidos; Navarro, 2005 para el caso español). Por tanto, el tamaño municipal se relaciona en primer lugar con el volumen de la administración local y las responsabilidades que esta tiene asumidas en relación con la prestación de servicios.

Por otra parte, y en coherencia con lo señalado anteriormente, el tamaño del municipio constituye un incentivo o limitación para el desarrollo de la colabo-

¹ Aunque su origen se encuentre en los clásicos «community power studies», ha sido a partir de las aportaciones de la perspectiva del «urban regime» que el estudio de las coaliciones de gobernanza se ha situado como un campo de estudio amplio y central en el estudio de las sociedades y gobiernos locales desde la Sociología Política y la Ciencia Política (Dowding, 2001).

ración, así como los tipos de actores potenciales prestadores de servicios. Si bien en los municipios pequeños la tendencia se produciría hacia la colaboración con otros niveles de gobierno (teniendo en cuenta que en ellos se localizan administraciones locales con menor capacidad para prestar servicios por sí mismas y que el sistema de gobierno local puede ofrecer mayores oportunidades para el establecimiento de acuerdos de colaboración con otros niveles de gobierno), a medida que aumenta el tamaño municipal, dicha tendencia debería invertirse, puesto que es en municipios de mayor tamaño en los que han de localizarse administraciones locales con mayor capacidad de gestión y por ser en estos en los que mayores beneficios se pueden obtener de la creación de economías de escala.

Aun así, a medida que aumenta el tamaño municipal la tendencia se producirá hacia la colaboración con actores del sector privado, dado que a mayor tamaño municipal mayor será también la red asociativa y productiva existente en el municipio, es decir, mayor será el volumen de potenciales colaboradores o prestadores de servicios (Joasart Marcelli y Musso, 2005; Navarro, 2005).

TABLA 1. Tendencia a la colaboración en función del tamaño municipal

Tipo de municipio	Tendencia a...	Si colaboran tienden a...
Municipios grandes	Prestación directa	Colaboración privada Acuerdos externos
Municipios pequeños	Prestación indirecta	Colaboración pública Acuerdos internos

Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar, la capacidad adquisitiva de los ciudadanos del municipio ha de ser un factor con capacidad para influir en la implantación y desarrollo de la colaboración. De forma concreta, municipios en los que la renta media sea baja, es decir, con gran cantidad de población dependiente hacia los bienes y servicios proporcionados por el sector público, las posibilidades de establecimiento de acuerdos de colaboración serán menores, al suponer estos ciudadanos una potencial fuente de oposición hacia este tipo de estrategias (Ferris, 1989). Por el contrario, algunos análisis han demostrado que, en atención a la eficiencia económica que este tipo de acuerdos supone para los servicios, son precisamente los municipios más pobres los que tendrían una mayor tendencia al establecimiento de acuerdos de colaboración, al suponer éstos ahorros potenciales en la prestación de los servicios (Joassart Marcelli y Musso, 2005).

Ahora bien, también los municipios con mayores niveles de renta podrían experimentar una mayor tendencia a la colaboración, por suponer esta el mantenimiento de los mismos niveles en relación con la prestación de servicios a la vez que los mismos niveles impositivos (Stein, 1992).

En tercer lugar, la colaboración para la prestación de servicios es una estrategia de adaptación del municipio con un fuerte componente de mejora en la gestión, pero también subyace a ella una idea de lo que debe ser el modelo de estado local.

Si bien las preferencias de los responsables políticos no determinan por sí mismas las estrategias que se desarrollan en el municipio, suponen un componente que merece atención. Dichas preferencias han de venir determinadas necesariamente por sus orientaciones ideológicas. Es decir, diferentes preferencias de los actores en relación con los patrones/modelos de prestación de servicios, han de estar motivados por sus concepciones en relación con el modelo de Estado que desean para su municipio, así como las funciones que dicho Estado ha de asumir.

De forma concreta, una administración local gobernada por la izquierda trataría de conservar su responsabilidad en la prestación de servicios y por tanto, la tendencia a la coproducción se daría hacia otros actores dentro del sector público (otros gobiernos locales e intergubernamentales). Por el contrario, administraciones locales gobernadas bajo una ideología de derecha presentarían una mayor tendencia a modelos de coproducción de servicios a través del cual el Estado tuviese un papel minoritario frente a la presencia de actores de la sociedad local, fundamentalmente del ámbito privado.

TABLA 2. Estado y modelos de coproducción de servicios

	Izquierda	Derecha
Papel y tamaño del Estado	Regulador. Responsable máximo de la prestación de servicios públicos.	Mínimo. Coordinador del proceso de prestación de servicios públicos.
Preponderancia de actores como potenciales prestadores de servicios	Actores del sector público.	Actores de la sociedad local.
Modelos de coproducción de servicios	Prestación directa. Coproducción con actores del sector público.	Prestación indirecta. Coproducción con actores del sector privado.

Fuente: elaboración propia.

II. LA COLABORACIÓN COMO ESTRATEGIA CONTEXTUAL: SOBRE VARIACIONES INSTITUCIONALES

Lo anterior supone el desarrollo de un modelo explicativo que centra el análisis desde una perspectiva horizontal o localista, en donde los aspectos relati-

vos al entorno intergubernamental no suelen ser considerados o lo son en poca medida. También es cierto que en la mayoría de los estudios sobre el desarrollo de acuerdos de colaboración han tomado como corpus empírico los municipios estadounidenses, sin que existan estudios comparativos cross-national. Y al igual que respecto al análisis de las coaliciones de gobernanza, ello pudiera dar lugar a ciertos «problemas de exportación» (Stoker y Mossberger, 1994), esto es, el hecho de que la importancia de tales factores explicativos respondan no sólo a las características y lógicas municipales, sino al hecho de que se trata de municipios que se encuentran en un contexto intergubernamental específico.

De hecho, algunos análisis han mostrado que la formación y dinámica de las coaliciones de gobernanza urbana, su dimensión política, son diferentes a tenor de los rasgos del sistema de gobierno municipal (Pierre, 1999; Savitch y Kantor, 2002; Magnier et al, 2006), y existen algunos indicios de que ello también pudiera contar en su dimensión administrativa, en el establecimiento de acuerdos de colaboración (Mouritzen y Svara, 2001).

De hecho, los sistemas de gobierno local, como conjunto de reglas institucionales que establecen el campo de actuación municipal constituyen sistemas de «incentivos incondicionales» que inciden en las pautas de interacción que desarrollan los municipios, o incluso, en la prioridad que dan a ciertos objetivos o políticas sobre otros (Sellers, 2002). No sólo distribuyen funciones y recursos, sino que también con ello delimitan cursos preferenciales de acción, como pueda ser la extensión de acuerdos de colaboración con actores externos al municipio y/o la naturaleza de éstos (privados u otras administraciones).

Existen múltiples análisis y clasificaciones respecto a la lógica y morfología de los sistemas de gobierno local, que se diferencian en la medida en que destacan uno o varios aspectos concretos del diseño institucional que respecto a los gobiernos y administraciones locales hacen otras administraciones. De éstos, cabe destacar aquí principalmente dos como potenciales elementos explicativos de la extensión en el uso de la colaboración y la naturaleza de los agentes con los que se desarrolla, a los que denominaremos integración inter-gubernamental y economía política local.

El primero, por utilizar la propuesta clásica de PAGE Y GOLDSMITH (1987), distinguiría si en el sistema de gobierno local predomina el localismo legal sobre el localismo político, o al contrario. Como es sabido, el primero se refiere a la amplitud de competencias y recursos con que cuenta el municipio para prestar sus servicios, mientras que el segundo se refiere al reconocimiento de su autonomía como unidad política dotada de capacidad de toma de decisiones con escasas limitaciones al respecto por parte de otras administraciones. Su combinación da lugar a diferentes modelos o lógicas de relaciones intergubernamentales.

Así, los países de norte de Europa se caracterizan por el reconocimiento de su autonomía, pero también por alto nivel de localismo legal, dando lugar a

un sistema de relaciones intergubernamentales basados en la lógica de la coordinación y la cooperación. En cambio, en el Sur de Europa es característico que, a pesar de constituir unidades político-administrativas autónomas, destaquen por un escaso nivel de localismo legal (ya sea por el alcance de sus competencias, como sobre todo por su capacidad financiera), lo que da lugar a una lógica de dependencia en el entramado intergubernamental. En el mundo anglo-sajón, y especialmente en Estados Unidos, destaca el hecho de un bajo nivel de integración intergubernamental, ya sea de índole política o funcional, ni existe un reconocimiento constitucional del municipio, ni sus políticas quedan integradas en marcos genéricos de relaciones intergubernamentales, más allá de regulaciones y programas de actuación específicos de ámbito estatal o federal. O sea, su integración intergubernamental es baja en ambos aspectos, dando lugar a un dinámica dual o separada entre el municipio y otras administraciones² (...).

Ahora bien, el mundo anglo-sajón, en el Estado Unidos en particular, destaca, sobre todo, por ser un caso ejemplar en cuanto al segundo de los factores bajo consideración en este trabajo: la organización de sus economías políticas locales orientadas según el modelo de mercado. En este caso, las relaciones entre los municipios se basan en la competencia inter-municipal, pues los propios municipios han de garantizar la prestación de servicios, fundamentalmente, mediante sus propios ingresos derivados, principalmente, de la dinámica socio-económica municipal. En Europa, en cambio, se trata más bien de una lógica «estatalista» en el sentido de que las economías políticas locales quedan bajo el control, o cuando menos, son coordinadas por unidades de gobierno superiores. Así, como muestra de ello, en el primer caso la autonomía fiscal, entendida como discrecionalidad en el volumen y tipos de impuestos locales es más amplia que en el segundo (OCDE, 1989).

El cruce de ambas dimensiones da lugar a los tres tipos de modelos los sistemas de gobierno local que la literatura suele identificar entre las democracias occidentales, a saber: el modelo de «agencia local» que combina un modelo separado o dual de baja integración inter-gubernamental con una economía local orientada al mercado (en el mundo anglo-sajón), el «modelo de gobierno local de bienestar» que combina un modelo cooperativo de relaciones intergubernamentales basado en la primacía de la integración funcional sobre la de carácter político con una economía política local coordinada estatalmente, y por último, el modelo de «gobierno local limitado», en donde a la coordinación estatal de las economías políticas locales se une un modelo de relaciones intergubernamentales dependientes, en donde prima la integración política sobre la funcional³.

² La caracterización de dinámicas de relaciones intergubernamentales «cooperativas», «dependientes» y «separadas» se ha tomado de Goldsmith (1999).

³ Los términos para los tres modelos se han tomado de Navarro et al. (2001), que en general, vienen a coincidir con otros propuestos, por ejemplo, por Goldsmith (1999).

Respecto al desarrollo de acuerdos de colaboración, ello supone que municipios situados en el contexto de un nivel de baja integración inter-gubernamental y económicas locales orientadas al mercado harán un mayor uso de este tipo de acuerdos que municipios en donde la orientación sea estatalista y exista cierto nivel de integración intergubernamental. El imperativo de la reducción de costes de producción de servicios será mayor pues, fundamentalmente, deben recurrir a sus propios ingresos para garantizar su prestación. Cabe pensar, también, que la competencia inter-municipal que suponen economías locales de mercado orienten los acuerdos en mayor medida que en los otros sistemas de gobierno local hacia actores privados que públicos. Ahora bien, la naturaleza de la integración intergubernamental también dará lugar a diferentes lógicas al respecto. Así, cabe pensar que cuando predomine la integración de índole política en la forma de un sistema intergubernamental dependiente se de un nivel alto de colaboración con el sector público (otras administraciones) dando lugar a pautas de activismo política intergubernamental por parte de las élites locales (Goldsmith, 1999), mientras que si la integración tienen una lógica funcional en un modelo cooperativo se de una pautas más equilibrada entre ambos sectores en la forma de cierto «corporativismo local» (Villadsen, 1986), además de hacer menor uso de la estrategia de la colaboración al poseer mayores capacidades y recursos para la prestación de servicios.

Lo anterior supone, por un lado, que deben darse «diferencias contextuales», esto es, que la frecuencia o extensión con que se den acuerdos de colaboración y los actores con los que se hacen sean diferentes según el sistema de gobierno municipal, el contexto institucional, en el que se encuentre el municipios. Pero también, que puedan darse «efectos o lógicas contextuales», esto es, que los factores que la literatura sobre el asunto que nos ocupa señala como relevantes tengan un peso explicativo diferente según que contexto.

Así, entre los sistemas de gobierno local que suponen el modelo de «agencia local» cabe esperar que se de un alto nivel de acuerdos recolaboración y, sobre todo, con entidades privadas, contando en ello una lógica localista en respuesta tanto al contexto socio-económico municipal, por su dependencia de ingresos propios, como socio-político, al deber ajustar los servicios a prestar en atención a las demandas ciudadanas.

En el modelo de gobierno local limitado cabe encontrar cierta extensión de los acuerdos de colaboración, pero sobre todo, con otras administraciones en atención al marco de dependencia intergubernamental, dando lugar a pautas de activismo político intergubernamental entre las autoridades municipales. En cambio, en el modelo de gobierno local de bienestar cabe esperar un nivel más bajo y un patrón más equilibrado de acuerdos de colaboración, y sobre todo, una lógica de índole económico-administrativa más centrada en la gestión y los costes de producción de servicios que en la necesidad de competir con otros municipios a través de un activismo político localista, o de desarrollar un activismo político respecto a otras administraciones de las que dependen para la prestación de los servicios.

TABLA 3. Sistemas de gobierno local y colaboración: hipótesis

Hipótesis principales	Agencia Local	Gobierno Local Limitado	Gobierno local de Bienestar
Diferencias contextuales	Alto nivel de acuerdos, sobre todo con el sector privado	Un nivel medio de acuerdos, sobre todo con el sector público (otras administraciones)	Un nivel bajo de acuerdos y equilibrado entre sector público y privado
Efectos o lógicas contextuales	Localista, tanto socio-económica, como socio-política	Intergubernamental, socio-política	Intergubernamental, Económico-administrativa

Fuente: elaboración propia.

Así pues, puede entenderse la colaboración con otros actores para la prestación de servicios municipales como una «estrategia adaptativa» que responde no sólo a factores estructurales ligados a la glocalización o el dilema de la autonomía local, sino también al marco o contexto institucional en el que se sitúan los municipios. Ello supone, pues, aplicar una lógica analítica de carácter situacional, en donde las estrategias adaptativas (en este caso los acuerdos de colaboración) se expliquen no sólo por factores micro ligados a los municipios y sus actores en un contexto de competencia inter-municipal impuesto por la globalización, sino también la estructura de oportunidades que para ello fija el marco institucional que suponen los sistemas de gobierno local⁴. Ello supone ampliar el marco analítico presentado más arriba, cuando menos, con las posibles diferencias y efectos contextuales que puedan derivarse del contexto institucional como un elemento de la estructura de oportunidades de acción municipal.

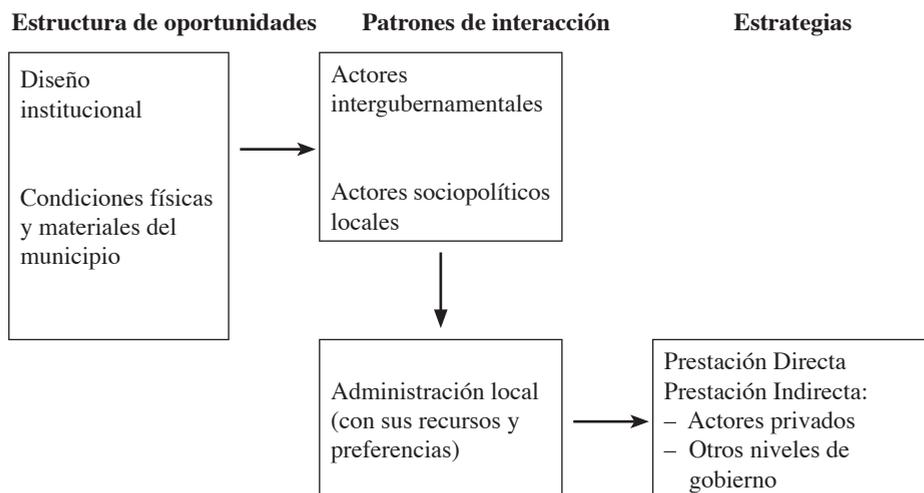
En definitiva, las condiciones físicas y materiales del municipio establecen condiciones de partida para las relaciones que se establecen entre los actores implicados en el proceso, orientando la aparición de determinados patrones de interacción (Ostrom, 1992; Sharpf, 1997; Giner, 1997). En función de dichos patrones de interacción, se desarrollarán determinadas estrategias de acción en el municipio, entre ellas, en relación con los modelos de prestación de servicios.

Por tanto, los cursos de acción desarrollados por parte de los actores locales en relación con los modelos de prestación de servicios, vendrían determinados no solamente por sus preferencias acerca de la idoneidad de unos modelos u otros en términos de ahorros en los costes o modelo de Estado local sino por el modelo institucional en el que se enmarca la administración local y los recursos

⁴ Tal perspectiva analítica o «lógica situacional» se encuentra en las propuesta de la sociología analítica (por ejemplo, Boudon 1986), o en las propuestas del neo-institucionalismo basado en la elección racional (por ejemplo, Ostrom, 1996; Sharif, 1997).

con los que cuenta para el desarrollo de sus estrategias. Dichos elementos configuran los patrones de relación con los potenciales prestadores de servicios y en definitiva, el modelo de prestación de servicios que cada administración local desarrolla dentro de su municipio.

ILUSTRACIÓN 1. Las estrategias de actuación de la Administración local



Este planteamiento, nos lleva asumir una lógica situacional (Boudon, 1981), a partir de la cual, la administración local se considera un actor individual que, en atención a sus preferencias pero también a la estructura o conjunto de oportunidades (Elster, 1996; Sharpf, 1997) a su alcance desarrolla un conjunto de estrategias, en el caso que nos ocupa, en relación con la prestación conjunta o coordinada de servicios públicos locales. Ello supone aplicar los postulados del «individualismo metodológico», en tanto que las administraciones locales se consideran en el análisis como actores que llevan a cabo sus acciones en el contexto de un sistema de coerciones. Ahora bien, dichas acciones no se explican solamente como resultado de coerciones, sino que han de ser comprendidas también como acciones dotadas de finalidad, es decir, racionales. En este caso, en tanto que las administraciones locales son actores cuya función consiste en el diseño, gestión y ejecución de políticas públicas locales, la finalidad de sus acciones vendrá encaminada a objetivos que tengan que ver con este proceso.

Por tanto, a pesar de existir limitaciones o incentivos surgidas a partir de la estructura de oportunidades, tal como señala Boudon (1981), existe en la acción del actor una «dimensión estratégica» que se da como consecuencia de la existencia de un cierto «margen de autonomía» en la acción de los actores. Dicho margen es definido por la existencia de unas preferencias individuales que ope-

ran junto con el conjunto o estructura de oportunidad para explicar la acción de los individuos.

III. EL ANÁLISIS COMPARADO DE LA COLABORACIÓN: CASOS, DATOS Y MODELO OPERATIVO

Lo anterior supone que para explicar el alcance de la colaboración debe considerarse un modelo de análisis de carácter contextual, esto es, que permita conocer la existencia de «efectos contextuales» derivados de la estructura de oportunidades en la que desarrollan su labor los municipios. Y si estos se derivan de las diferencias existentes entre distintos sistemas de gobierno local, supone el desarrollo de un análisis comparado entre casos que representen adecuadamente a diferentes tipos de éstos. Es por ello que como estrategia de investigación empírica se ha desarrollado un estudio comparado de casos, en donde se analiza, de la misma forma, la estrategia de la colaboración en municipios situados en diferentes estructuras de oportunidades (países).

En concreto, la estrategia ha consistido, por un lado, en escoger tres países que representen como casos-ejemplares cada uno de los modelos de gobierno local antes delimitados, y por otro, en replicar el mismo análisis, con las mismas variables, en cada uno de ellos. Así, de existir diferencias en la fuerza explicativa de las variables en cada caso cabría referirse a la existencia de «efectos contextuales» derivados de los rasgos del sistema intergubernamental en el que se sitúan los municipios, además de las «diferencias contextuales» en razón del nivel y tipos de acuerdos de colaboración existentes entre los municipios en cada uno de ellos⁵.

Los países seleccionados han sido Estados Unidos, Noruega y España que representan, como casos-ejemplares, los modelos de agencia local, gobierno local de bienestar y gobierno local limitado, respectivamente. El primero, como representante de un modelo de gobierno local caracterizado por la independencia entre los diferentes niveles de gobierno y en el que los municipios se caracterizan por la autofinanciación de los servicios de los que son responsables. En dicho contexto, el mercado aparece como actor con gran presencia en la prestación de los servicios públicos locales (Ostrom y Ostrom, 1988). El segundo, caracterizado por la relación de colaboración o cooperación entre niveles de gobierno y en el que el ámbito local adquiere una presencia importante en tanto que se considera la principal unidad de gobierno en la prestación de bienestar a la ciudadanía (Rose, 2005). El tercero, caracterizado por un gobierno local que a pesar de tener reconocida una alta capacidad de decisión en el ámbito político,

⁵ Se aplica, pues, para comprar los casos una lógica de replicación, esto es, el mismo análisis en diferentes casos (Yin, 1989), que se trata de una de las estrategias de análisis contextual más usadas en ciencia política (Long and Shively, 2005).

cuenta con baja autonomía en el ámbito fiscal, junto con una relación de dependencia financiera hacia niveles de gobierno superiores (Navarro y Ramírez, 2000).

En la selección de estos países ha contado también que para ellos existen datos comparativos derivados de la encuesta postal realizada entre los responsables de finanzas de los municipios en el marco del proyecto internacional Fiscal Austerity and Urban Innovation que permiten replicar el mismo análisis en cada país para determinar así la existencia —o no— de un efecto contextual, contando para ello con la visión cualificada de los actores encargado de gestionar las finanzas municipales. En concreto, el número de municipios incluidos en la muestra, la tasa de respuesta que ello representa y su correspondientes errores muestrales se presentan en la tabla 2⁶.

TABLA 4. Países y tamaños muestrales de municipios

	Estados Unidos	España	Noruega
Año realización	1996	2003	1985
Tamaño población	> 25 mil	> 10 mil	> 10 mil
Total de municipios	1031	646	100
Tamaño muestra	508	306	88
Tasa de respuesta (%)	59,36	48,14	88,00
Error (%)	4,38	5,75	5,14

Fuente: datos procedentes de la encuesta en cada caso.

En concreto, la información que proporciona este estudio, junto a datos secundarios municipales, permite operacionalizar los otros elementos incluidos en el modelo analítico presentado más arriba. Así, respecto a la colaboración, que será nuestra variable dependiente, los entrevistados son preguntados acerca de la importancia de diferentes estrategias municipales en términos de su importancia financiera⁷. Entre estas estrategias se incluye el desarrollo de acuerdos de colaboración con otras administraciones, así como con empresas. A partir de las respuestas se han elaborado tres indicadores de colaboración, a saber: «colaboración interna o pública», referida a la importancia de los acuerdos con

⁶ Los errores muestrales se han calculado bajos supuesto de muestreo aleatorio simple, máxima variabilidad y 95% de nivel de confianza.

⁷ La pregunta se formulaba de la siguiente forma: *Los municipios suelen usar algunas estrategias fiscales que se presentan en la lista siguiente. ¿Se ha hecho uso de ellas en este municipio?, y en su caso, en términos monetarios, ¿en qué medida han sido importantes cada una de ellas en su municipio desde 1999?* Las estrategias fiscales sobre las que se consultaba en cada caso eran las mismas y las respuestas se han estandarizado en una escala 0 a 100 para los tres países.

otras administraciones, «colaboración externa o privada», la referida a los acuerdos con empresas, y por último, la «colaboración total», como media de las dos anteriores. Si este último indicador daría cuenta de la «extensión» o importancia de la colaboración, los anteriores nos acercarían al conocimiento de su «naturaleza» a partir del carácter del agente con el que se establecen los acuerdos⁸.

En cuanto a las condiciones del municipio se han considerado su tamaño de población y la renta media de sus residentes, que tal y como se señaló más arriba deben dar cuenta de la extensión y naturaleza de los acuerdos.

Respecto a los patrones de interacción entre actores la encuesta ofrece información sobre los factores que, según la respuesta de los entrevistados, vienen influyendo negativamente en las finanzas locales, esto es, un acercamiento a las razones del dilema de la autonomía local desde la perspectiva de los actores encargado de gestionar las finanzas locales⁹. En concreto, de las respuestas dadas por los entrevistados es posible señalar la existencia de cuatro factores: la «pérdida de ingresos intergubernamentales» (ya sea por un menor nivel de transferencias o el establecimiento de límites en ingresos propios), el «aumento de gastos» (ya sea por más o nuevas demandas de la ciudadanía o costes impuestos por otras administraciones), la «dinámica socio-política» existente en el municipio (presiones de los empleados públicos o de los ciudadanos respecto a los impuestos), y por último, la «dinámica socio-económica» (desempleo y reducción de la base fiscal)¹⁰.

Respecto a las preferencias del municipio en cuanto a la colaboración ya se ha indicado que además de aquella referida al ahorro de costes en la producción de servicios, que puede ser común a todos ellos, cabe referirse a las diferencias que puedan derivarse del perfil ideológico del gobierno municipal en los clásicos términos de izquierda-derecha la tradicional «política de clases», a saber: la concepción de un papel relevante al gobierno y administraciones municipales en la regulación de la dinámica socio-económica municipal, en el caso de la izquierda, o la reducción de tal papel en el caso de la derecha. Para operacionalizar tal diferencia se ha considerado el partido que gobierna en cada municipio,

⁸ La pregunta no recoge o especifica la naturaleza jurídica del acuerdo. Si bien ello sería interesante para analizar los casos de forma individual, en el marco de un análisis comparado ello pudiera introducir un error de parroquialismo al equiparar situaciones jurídicas muy diversas. Por ello, se considera el concepto acuerdo de colaboración en términos generales, sin considerar los pormenores legales o administrativos que dichos acuerdos adoptan en cada caso.

⁹ De forma concreta, se preguntaba de la siguiente forma: *En los últimos tres años, ¿en qué medida han sido importantes los siguientes asuntos en las finanzas del municipio?* Las respuestas se han estandarizado en indicadores que tienen el mismo recorrido (0, 100) para los tres casos.

¹⁰ Estos indicadores han sido validados mediante análisis factorial en cada país, y posteriormente, mediante el test de alpha de Cronbach para los ítems incluidos en cada uno de ellos. En los tres casos parecen cuatro factores en los que saturan los ítems señalados y el alpha de Cronbach alcanza valores iguales o superiores a 0,60 en todos ellos.

asignándole el valor que este tiene en la escala izquierda-derecha resultante del Party Manifesto Project¹¹.

Para evidenciar la existencia de «diferencias contextuales» se realizará un simple análisis de varianza sobre los tres indicadores de colaboración, considerando los países como variable independiente. Para constatar la existencia de lógicas o efectos contextuales se realizará un análisis de regresión para cada indicador de colaboración, en cada país, incluyendo los otros indicadores como variables como independientes, así se verá si los indicadores referidos a los municipios (condiciones, pautas de interacción y preferencias) varían en su capacidad explicativa según que países (sistema de gobierno municipal).

IV. LA LÓGICA INSTITUCIONAL DE LOS MODELOS DE COLABORACIÓN: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

¿Existen diferencias en cuanto a la extensión y naturaleza de la colaboración entre municipios de diferentes modelos de gobierno local? A tenor de los resultados obtenidos cabría dar una respuesta afirmativa. Tal y como puede apreciarse en la tabla 5, el país en el que la colaboración es desarrollada por más municipios es Estados Unidos, al que le sigue España, y por último, Noruega. Ello parece mostrar las diferencias contextuales postuladas más arriba en razón de la lógica de integración intergubernamental y las economías políticas locales en cada país.

TABLA 5. Patrones de colaboración por países

	Estados Unidos	España	Noruega	F	Eta2
Pública o interna	17,76	13,40	9,92	19,84	0,08
Privada o externa	28,18	25,72	8,40	67,03	0,04
Total	20,79	16,48	9,54	42,96	0,13

Nota: Las diferencias de medias entre los tres países son estadísticamente significativas al nivel $p < 0,05$.

Medias en escalas (0,100).

Los indicadores referidos a la naturaleza de este fenómeno también parecen evidenciar tal hecho. En el caso de Noruega no sólo es menor la colaboración,

¹¹ Cabe pensar que existen diferencias ideológicas en términos de izquierda-derecha entre municipios aun en un mismo partido, tal y como han mostrado Clark y Navarro (2007). No obstante, no existe información al respecto en las encuestas de Estados Unidos y Noruega, y además, frente a otras posibles operacionalizaciones, la escala del Party Manifesto Project se ha mostrado consistente y válida para diferenciar las opciones ideológicas de los partidos frente a la acción estatal tanto entre países, como en diferentes periodos de tiempo en un mismo país (AA.VV., 2001). En nuestro caso, se han utilizado los datos de la elección más cerca al momento de realización de la encuesta.

sino que es más equilibrada entre la de carácter público y la de carácter privado, en cambio, en España y Estados Unidos es más importante la segunda. Cabría referirse así a tres modelos: uno de ellos con una extensión alta y principalmente de naturaleza privada (Estados Unidos), otra con una extensión media y de naturaleza principalmente privada (España), y por último, aquella caracterizada por un nivel bajo en la extensión de la colaboración y una pautas equilibradas en cuanto a su naturaleza (Noruega). De hecho, las diferencias entre países para los tres indicadores son significativas, aunque parecen mostrarse más importantes cuando se trata de la colaboración externa que la interna (a tenor de los valores del indicador F. de Snedecor y Eta²).

Las diferencias entre países (contextos) parecen ajustarse bastante bien a las hipótesis previamente señaladas, a excepción del caso español, pues aunque muestra un nivel medio de colaboración, alcanza un nivel similar al de Estados Unidos respecto a los de carácter privado. Cabe pensar que dicha importancia de los acuerdos se daba a la inclusión en el ítem «acuerdos de colaboración con empresas» tanto a empresas de carácter privado como a empresas de carácter público o semipúblico. Por ello, la importancia que adquieren los acuerdos de tipo privado en el caso español debería tomarse con cautela.

Ahora bien, estas diferencias entre contextos pueden remitir también a lógicas contextuales en cuanto a la importancia explicativa de las preferencias, patrones de interacción y características de los municipios. Así pues, ¿existen «lógicas contextuales»? A tenor de los resultados de los análisis de regresión, pareciera que sí (tabla 6).

TABLA 6. La lógica de la colaboración según países y actores

Modelo	Colaboración total		Colaboración interna		Colaboración externa	
	Beta	Sig.	Beta	Sig.	Beta	Sig.
ESTADOS UNIDOS						
Partido Político	,113	,056	,120	,046	-,005	,932
Pérdida ingresos	,084	,166	,044	,478	,134	,043
Dinámica sociopolítica	,187	,002	,148	,016	,222	,001
Dinámica socioeconómica	,094	,128	,078	,214	,060	,355
Aumento gastos	-,041	,478	-,064	,281	-,057	,353
Indicador Objetivo Crisis Fiscal	-,050	,480	,068	,347	-,081	,294
Tamaño población	,041	,478	,052	,373	-,001	,990
Renta media	,002	,979	-,044	,563	,032	,698
R2 corregida	,063		,036		,083	
Media del indicador	20,79		17,76		28,18	

TABLA 6. La lógica de la colaboración según países y actores (*cont.*)

Modelo	Colaboración total		Colaboración interna		Colaboración externa	
	Beta	Sig.	Beta	Sig.	Beta	Sig.
ESPAÑA						
Partido Político	,357	,156	,440	,084	,000	,999
Pérdida ingresos	-,383	,324	-,285	,459	-,470	,229
Dinámica sociopolítica	,190	,527	,022	,941	,534	,084
Dinámica socioeconómica	,172	,542	,158	,574	,135	,632
Aumento gastos	,016	,954	,067	,806	-,120	,662
Indicador Objetivo Crisis Fiscal	,178	,433	,159	,481	,151	,507
Tamaño población	-,103	,607	-,100	,616	-,067	,737
Renta media	-,033	,871	,028	,889	-,174	,396
R2 corregida	-,027		-,021		-,029	
Media del indicador	16,48		13,40		25,72	

NORUEGA

Partido Político	,116	,357	,168	,196	-,046	,722
Pérdida ingresos	,305	,016	,199	,124	,347	,008
Dinámica sociopolítica	,179	,143	,133	,291	,173	,168
Dinámica socioeconómica	,186	,156	,209	,124	,044	,742
Aumento gastos	-,162	,200	-,186	,154	-,029	,823
Indicador Objetivo Crisis Fiscal	-,152	,322	-,119	,454	-,136	,389
Tamaño población	,043	,763	-,003	,986	,108	,464
Renta media	-,252	,096	-,215	,166	-,188	,222
R2 corregida	,122		,064		0,73	
Media del indicador	9,54		9,92		8,40	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las encuestas.

Nota: en negrillas coeficientes significativos para $p < 0,05$.

A tenor de estos resultados, podríamos afirmar que las lógicas que subyacen al establecimiento de acuerdos de colaboración en unos y otros casos, son significativamente diferentes. Mientras que en uno, el noruego, la colaboración parece estar relacionada con una lógica fundamentalmente relacionada con la búsqueda de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos (al ser fundamentalmente variaciones en las variables de tipo económico las que explican

la colaboración), en el caso americano la lógica que orientase la colaboración estaría relacionada con la dinámica política local. Finalmente, en el caso español, las tendencias a la colaboración vendrían determinadas por una lógica política, pero a diferencia del caso americano, no solamente orientada a la dinámica local, sino a las relaciones con otros niveles de gobierno, en este último aspecto, tal como ocurriera en el caso noruego.

V. A MODO DE CONCLUSIONES: SOBRE LA NECESIDAD DE ANÁLISIS COMPARADO

Los análisis presentados han venido a mostrar la importancia de algunos de los factores que la literatura sobre colaboración destaca como explicativos para este fenómeno. Ahora bien, ha puesto de manifiesto que estos presentan una mayor o menor capacidad explicativa a tenor de la estructura de oportunidades en la que desarrollan su labor los municipios. Esto es, no se trata sólo de una «lógica local» ligada a preferencias y recursos municipales, sino también a una «lógica contextual» derivada del diseño institucional de los sistemas de gobierno locales; si se prefiere, pues, una «lógica institucional». La colaboración aparece como una estrategia adaptativa cuya explicación reside en cierta combinación de «factores locales» y el marco de oportunidades de acción que el modelo o sistema de gobierno local delimita para los municipios. Este modifica —inhibe o potencia— la importancia de diferentes factores dando lugar a una lógica «política-localista» cuando la integración intergubernamental es baja y la economía política local se orienta al mercado, una «lógica política, pero intergubernamental», cuando el sistema es estatalista en su economía política local y potencia únicamente la integración política, pero es en cambio «intergubernamental, pero de carácter económico-administrativa», cuando tal orientación estatalista se conjuga con gobiernos locales que basan su integración intergubernamental en la cooperación a partir de un alto grado de capacidad política y funcional con respecto a otras administraciones.

Si la lógica de competencia inter-municipal que impone la globalización y el dilema de la autonomía local, con la consiguiente necesidad de reducir costes de producción, da lugar a estrategias políticas localistas en función de la dinámica socio-política local cuando no existe integración intergubernamental, esta se traduce en una lógica en clave de activismo político-intergubernamental cuando la competencia inter-municipal es regulada por otras administraciones, y en una lógica administrativa cuando el propio municipio, en cooperación, con otras administraciones debe garantizar al provisión de servicios públicos a sus habitantes. El estado, en este caso, a través del sistema de gobierno local, da lugar a un sistema de incentivos incondicionales que inhibe o potencia determinadas lógicas de acción entre los municipios, con cierta independencia de los factores comunes que les afectan (competencia inter-municipal en un contexto globalizado y la necesidad de reducir costes de producción de servicios) y las

características propias de cada uno de ellos (sus habitantes, así como sus dinámicas socio-políticas y socio-económicas).

Así, los resultados mostrarían que al igual que respecto a la dimensión política de la nueva gobernanza, el análisis de su dimensión administrativa enfrente el «problema de la exportación». Ello supone la necesidad de incluir factores de índole institucional como elemento constitutivo del marco analítico de su estudio. Aquí se ha optado por mostrar el efecto contextual que introducen diferentes sistemas de gobierno local sobre la extensión y naturaleza de los acuerdos de colaboración mediante una comparación entre países. Pero también cabría pensar, quizás, en diferencias en el seno de un mismo país, ya sea en distintos momentos de tiempo, ya sea que se trate de estados federales o cuasi-federales en donde los estados, regiones o comunidades autónomas sean actores relevantes en la regulación del modelo de integración intergubernamental y/o las economías políticas locales. Los resultados, desde una perspectiva de política pública, indican que decisiones respecto a estos factores estructuran la dinámica de la gobernanza local respecto a su interacción con otros actores —públicos o privados— de cara a afrontar el reto que supone la prestación de servicios públicos municipales en el marco de los procesos de glocalización. Sin duda otros análisis que incluyan más contextos intergubernamentales (países, regionales o momentos diferentes de tiempo) permitirán aquilatar —o no— lo aquí expuesto, ofreciendo así claves para el diseño de los sistemas de gobierno municipal.

TABLA 7. La lógica contextual de los acuerdos de colaboración en los municipios

Rasgos		Sistema de gobierno local		
		Agencia Local	Gobierno Local Limitado	Gobierno Local de Bienestar
Contexto institucional	Relaciones intergubernamentales	Duales	Dependientes	Cooperativas
	Economía política local	Mercado	Coordinada	Coordinada
Contexto y preferencias locales	Razones de la colaboración	Localista y socio-política	Intergubernamental y política	Intergubernamental y administrativa
	Lógica subyacente	La «política local»	El «activismo político intergubernamental»	La «gestión de los servicios municipales»
Acuerdos de colaboración	Extensión	Alta	Media	Baja
	Naturaleza	Externa	Externa/Interna	Equilibrada
Caso-ejemplar (analizado)		Estados Unidos	España	Noruega

Fuente: elaboración propia.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBA, C. R. y VANACLOCHA, F. J. (1997): El sistema de gobierno local: un nuevo escenario de gobierno. Universidad Carlos III y Boletín Oficial del Estado.
- APPLETON, Lynn M. and HOFFMAN-MARFTINOT, Vincent: «City workers and fiscal cutbacks: cross national comparisons» in Coyle, Carmel (1994): Local administration in the policy process: an international perspective. Research in urban policy. Vol. 5.
- APPLETON, Lynn M.: «Reform government and fiscal austerity strategies in American cities» in Coyle, Carmel (1994): Local administration in the policy process: an international perspective. Research in urban policy. Vol. 5.
- BÄCK, Henry; HEINELT, Hubert y MAGNIER, Annick (2006): The European Mayor. Political leaders in the changing context of local democracy. Vs Verlag. Berlin.
- BENNET, H. (1993): European Local Government Systems, in: Bennet, R.J. (ed.): Local government in the new Europe. London/New York: Palgrave MacMillan: 246-262.
- BLANCO, I. y GOMÁ, R. (2002): Gobiernos locales y redes participativas. Barcelona: Ariel Social.
- BOUDON, R. (1981): La lógica de lo social. Introducción al análisis sociológico. Rialp. Barcelona.
- BOYNE, George, A. (1996): Constraints choices and public policies. Research in urban policy. Vol. 6.
- CLARK, T. N. y NAVARRO, C.J. (2007): La Nueva Cultura Política. Tendencias globales y casos iberoamericanos, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- CLARKE, M. and STEWART, J. (1988): The enabling council. Luton:Local government management Board.
- DENTE, Bruno and KJELLBERG, Francesco (ed.) (1988): The dynamics of Institutional Change. Local government reorganization in Western Democracies. SAGE Modern Politics Series Volume 19. ECPR. London and Beverly Hills.
- DENTERS, Bas and ROSE, Lawrence E. (2005): Comparing local governance. Trends and developments. Palgrave MacMillan. New York.
- DOWDING, Keith. 2001. «Explaining urban regime», International Journal of Urban and Regional Research 25(1): 7-19.
- ELSTER, Jon (1996): Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales. Gedisa.
- FERRIS M. J. (1986): «The decision to contract out. An empirical analysis», en Urban affairs quarterly. Vol. 22, number 2. December, págs. 289-311.
- FERRIS, M. James y GRADDY, E. (1989): contracting out: For what? Whith Whom? Public Administration Review, Vol. 46. N.º 4. (Jul. Aug. 1986). Págs. 332-344.
- GINER, S. (1997)» Intenciones humanas, estructuras sociales: para una lógica situacional», en Acción Humana. Ariel. Barcelona.
- GOLDSMITH, M. (1992): «Local government», Urban Studies, Vol. 29, N.º 3:393-410.
- IMBROSCIO, David. L. 1997. Reconstructing City Politics. Alternative Economic Development and Urban Regimes. London: Sage.
- JOASSART-MARCELLI, P. y J. Musso (2005): «Municipal service provision choices within a metropolitan area». Urban Affairs Review. Vol. 40 n.º 4.
- LONG, K. y SHIVELY, W.P. (2005): «Applying a Tow-Step Strategy to the Analysis of Cross-national Public Opinion Data», en Political Analysis, n.º 13, págs. 327-344.

- MAYNTZ, Renate. 1999. La Teoría della governance: sfide e prospettive. *Rivista Italiana di Scienza Politica*, no. a.XXIX, 1:3-21.
- MIRANDA, R. A. «Explaining the privatization decision among governments in the United States» in Coyle, C. (1994): *Local administration in the policy process: an international perspective*. Research in urban policy. Vol. 5.
- MIRANDA, Rowan A. «Explaining the privatization decision among governments in the United States» in Coyle, Carmel (1994): *Local administration in the policy process: an international perspective*. Research in urban policy. Vol. 5.
- MOURITZEN, Paul Erik and SVARA, James H. (2002): *Leadership at the apex*. University of Pittsburgh Press.
- MOURITZEN, Poul Erik (1992): *Managing cities in austerity*. Sage publications.
- NAVARRO YÁÑEZ, C.J. y RAMÍREZ, M.A. (2000): «Gobierno y autonomía local en perspectiva comparada. Los casos de la Unión Europea y Latinoamérica», en *Revista de Humanidades*, n.º 11, pp: 273-287.
- OCDE (1999): *Taxing Power of State and Local Government*, Paris, OCDE.
- OSBORNE, D. and GAEBLER, T. (1992): *Reinventing government: How the Entrepreneurial Spirit is Transforming the Public Sector*. Addison- Wesley. Reading.
- OSTROM, Elinor (1996): «Crossing the great divide: coproduction, synergy and development» IN *World development*, Vol. 24. págs. 1070-1077.
- OSTROM, Elinor: «An agenda for the study of institutions» in VV.AA. (1986): *Public Choice*. Martinus Nijhoff Publishers.
- OSTROM, V.; ROBERT, B y OSTROM, E. (1988): *Local government in the United States*. Institute of Contemporary Studies. San Francisco. California: ICS Press.
- PAGE, E. C. and M. J. GOLDSMITH. 1987. *Central and Local Government Relations: A Comparative Analysis of West European Unitary States*. Sage. London.
- PETER HALL and DAVID SOSKICE, *Introduction*, in *Varieties of Capitalism: the Institutional Foundations of Comparative Advantage*, edited by Peter Hall and David Soskice (2001), OUP.
- PETERS, B. GUY y PIERRE, John. 1998. «Governance Without Government? Rethinking Public Administration», *Journal of Public Administration Research and Theory*, 8 (2): 223-243.
- PIERRE, John. 1999. «Models of Urban Governance. The Institutional Dimension of Urban Politics», *Urban Affairs*, 34(3): 372-396.
- ROSE, L. E. (2005): *Norway: Local Government at a crossroads*. Report prepared for the Institute of Social and Political Sciences (ICPS) and the Centre for Local innovation (CIL), Barcelona, Spain. Revision of 22 April 2005.
- SABATIER, Paul A. (1999): *Theories of the Policy Process*. Theoretical lenses on public policy. Westview Press.
- SAVICHT, Hank V. y KANTOR, Paul. 2002. *Cities in the Internacional Marketplace*. Princeton: Princeton University Press.
- SELLERS, J.M. (2003): *Comparing local governance in developed democracies: an analysis and classification*. Working paper.
- SELLERS, Jefferey. 2002. *Governing from Below*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SHARPF, F.M. (1997): *Games real actor play. Actor- centered institutionalism in Policy Research*. Theoretical lenses on Public Policy. Westview Press.
- SMITH, G. (1989): *Politics in Western Europe*. Aldershot, Gower.

- SOLÉ, Joaquim (2003): «Tendencias futuras de la financiación local en España» en *Análisis Local*. Número 47. II/2003.
- STEIN M., Robert (1992): *Urban alternatives. Public and private markets in the provision of local services*. University of Pittsburgh Press.
- STOKER, Gerry y MOSSBERGER, Karen. 1994. «Urban regime theory in comparative perspective», *Environment and Planning C: Government and Policy*, 12: 195-212.
- STONE, Clarence N. 1989. *Regime politics: Governing Atlanta, 1946-1988*. Lawrence: University Press of Kansas.
- STONE, Clarence N. 1993. «Urban Regimes and the Capacity to Govern: A Political Economy Approach», *Journal of Urban Affairs*, 15 (1): 1-28.
- TIEBOUT, C.M. (1956): «A pure theory of local expenditures» en *Journal of Political Economy* 64: 416-424.
- VAN DEETH, Jan W. (1998): «Equivalence in comparative political research», in Van Deth, J.W. (ed.): *Comparative Politics. The problem of equivalence*, London, Routledge.
- VILLADSEN, S. 1986. «Local Corporatism? The role of organizations and local movements in the welfare state», *Policy and Politics*, 14 (2): 247-266.
- VV.AA (2001): *Mapping Policy Preferences. Estimates for Parties, Electors and Government 1945-1998*. Oxford University Press. New York.
- YIN, R.K. (1989): *Case Study Research*, Londres, Sage.

